



NORMAS DE PRÉSTAMO

- ü El préstamo es un servicio exclusivamente de uso personal. No está permitida la reproducción.
- ü Cada usuario podrá llevarse en préstamo hasta 5 documentos y 5 lotes de libros simultáneamente.
- ü Los préstamos se harán en horario de apertura del CEP.
- ü Para la gestión del préstamo se acudirá al PAS. En caso de ausencia del mismo, a las responsables de la biblioteca o cualquier asesor/a.
- ü Para la devolución se procederá de igual modo que para el préstamo.
- ü El préstamo tiene vigencia de un trimestre.
- ü Se podrá renovar el préstamo, siempre que no hayan sido solicitados los ejemplares por otros usuarios.
- ü La pérdida o deterioro de un ejemplar conlleva la sustitución por otro igual o de similares características.
- ü Por favor, cuida los libros. La Biblioteca del CEP es de todas y todos.